

Quito, 12 de diciembre de 2005

Señor Doctor  
**Rodrigo Salazar Borja**  
Ciudad.-

16035

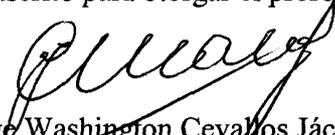
Estimado Doctor:

La Junta General de Socios de la compañía **Estudio Jurídico Fabián Ponce O. y Asociados Cía. Ltda.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha reelegido a usted para el cargo de **Vicepresidente Ejecutivo** de la compañía por el período estatutario de dos años.

Según el artículo décimo quinto del Estatuto Social, la Compañía estará representada legal, judicial y extrajudicialmente por el Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente Administrativo y el Gerente General. Para ejercer la representación legal se requerirá la comparecencia conjunta de dos de los cuatro representantes legales, excepto en caso de juicio, al que podrá comparecer indistintamente uno cualquiera de los cuatro representantes legales, como actor o demandado, teniendo al efecto las mas amplias atribuciones de la procuración judicial.

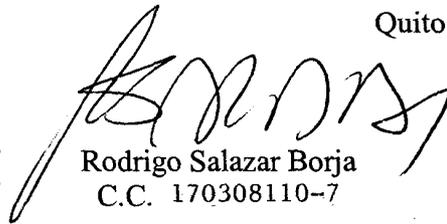
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de noviembre de 1983, ante la doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil de ese Cantón, el 20 de diciembre del referido año. Se codificó su Estatuto mediante escritura celebrada el 18 de diciembre de 1985 ante la Notaria Segunda y se inscribió el 10 de marzo de 1986 bajo el No. 344, tomo 117.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

  
Jorge Washington Cevallos Jácome  
**Gerente General**

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de **Vicepresidente Ejecutivo** de la compañía **Estudio Jurídico Fabián Ponce O. y Asociados Cía. Ltda.**

Quito, 12 de diciembre de 2005

  
Rodrigo Salazar Borja  
C.C. 170308110-7

Con esta fecha queda suscrito el presente documento bajo el N.º 11963 del Registro de Nombramientos Tomo 136  
Quito a 20 DIC 2005

Razón: Lo enmendado (170308110-7) vale



**REGISTRO MERCANTIL**  
  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO